

29 DE ENERO DE 2019.

DIPUTADA ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.

EN CONTRA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, DE LOS ARTÍCULOS 29 Y 11 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

Honorable asamblea.

La comisión de planeación toma muy en serio su encargo y desde que los municipios tomaron protesta en el mes de octubre hemos estado recibiendo a muchos de los presidentes municipales y de las personas que vienen a este consultar los temas específicos de planeación.

Una de las primeras inquietudes que surgía del pueblo, de los planeadores y de los ayuntamientos era la discrepancia que había entre el artículo 28 y el artículo 29 que te prestaba interpretaciones absurdas y que estaban siendo manipuladas por gestores que estaban cuersionando a los ayuntamientos con el dicho, de que tenían un plazo de 30 días, para presentar una metodología debía de ser pagada y entregada este congreso.

Eso no era así, pero era una mala interpretación de la ley, la ley es muy clara, la ley de planeación especificaba que la metodología para integrar los planes municipales de desarrollo es el marco lógico.

Esta legislatura a través de la comisión de planeación se tomó a la tarea de recabar esos dichos y propusimos una reforma; quitar el párrafo al que hace mención el diputado Juan Salvador, para evitar esa discrepancia y esa cuestión

por parte de los asesores o gestores que más bien engañan a los ayuntamientos con sus alegatos.

Mi voto es en contra de todo aquello que ha propuesto el Licenciado Juan salvador por qué; porque en el artículo 11 señala que los planes y programas estarán orientados a establecer un marco de atención que permita cumplir con los siguientes aspectos y en su fracción tercera señala específicamente garantizar la alineación de la agenda 20/30 para el desarrollo sostenible.

Ahí viene un cúmulo de metas y lineamientos específicos para el cambio climático, a que nuestro gobierno al ser parte de esta agenda 20/30 se ha comprometido y los gobiernos municipales deben cumplir en sus planes municipales.

El artículo 26 bis no sería posible realizar una evaluación anual del plan, siendo que el gobierno estatal tiene hasta 6 meses para entregarnos después de su toma protesta su plan, eso señalaría que nos da entregaría alrededor del mes de marzo, de mayo si se extiende hasta los últimos días y nosotros tendríamos 60 días para revisarlo y objetarlo y ellos nos lo deberían de volver nuevamente.

Estamos hablando de mayo, junio, julio, agosto y que les vamos a evaluar de agosto a diciembre en el primer año, entonces se tomó la decisión de hacer una evaluación, por supuesto que le vamos a dar seguimiento al plan municipal, al plan estatal de manera periódica a través de su batería de indicadores que van a establecer en esos planes y la evaluación global, la primera gran evaluación será los tres años, para que se pueda ver un real avance e impacto y que no sean informe nada más para cubrir con un perfil político o con una aspiración en específico.

Que sean realmente una evaluación que dé resultado de lo que está sucediendo en nuestro estado, estaríamos legislando de manera irresponsable si lo hiciéramos de manera diferente, las dos grandes reformas que propuso la comisión de planeación a mi cargo, fue específicamente que no quedará ninguna ambigüedad en el tema del marco lógico y que se les pudiera dar un

espacio a los ayuntamientos para que entregue sus planes municipales alineados al plan Estatal.

Sabemos perfectamente que las políticas públicas deben de abonar al siguiente nivel de gobierno, los municipios deben de abonar a las grandes estrategias que plantea el gobierno del estado, entonces si ellos entregan sus planes municipales en el período que está establecido en la actual ley, no quedaría tiempo para revisar las políticas estatales.

Por esa razón propusimos que a partir de su votación si así lo consideran pertinente los municipios tengan 45 días posteriores a la entrega el plan estatal, entonces es con eso estaremos garantizando la alineación de sus estrategias y que abona al plan estatal.

He pedido la palabra en esta tribuna para solicitar su voto en contra de las propuestas del amigo Juan Salvador, yo sé que no lo hace con otra intención, tal vez tuvo algunas dudas y no tuvo la confianza de acercarse a esta comisión para solucionarlas, pero como yo siempre se los he dicho estamos trabajando de la mano en el congreso.

Entiendo perfectamente que la comisión de planeación es transversal a todos los trabajos de todas las comisiones, yo formo parte de la comisión de ecología y cambio climático y estaré muy pendiente de todas las políticas de que se establezcan en ese tema, porque considero que es uno de los temas prioritarios en Chiapas como muchos otros que trabajan los demás legisladores.

Es cuanto diputada presidenta.